



JUZGADO DE FAMILIA N°2
7736/2023



OFICIO N° 226/2024.-

Posadas, 16 de Octubre de 2024.-

AL REGISTRO PROVINCIAL

DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE MISIONES

Por disposición de la S.S me dirijo a UD. en los autos caratulados “**Expte. N°7736/2023 MENDEZ CESAR AUGUSTO S/ DIVORCIO UNILATERAL**”, que se tramita por ante el Juzgado de Familia N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Roberto Andersson Frank, Juez, Secretaria Única, sito en la Avda. Santa Catalina 1735 1º Piso, de la Ciudad de Posadas, se ha ordenado el presente Oficio, a fin de que procedan a la toma de razón del Divorcio decretado en autos.

Para mayor recaudo se transcribe parte del Fallo que así lo dispone y que dice: "Posadas, 09 de Febrero de 2024. Vistos:.... Considerando:.... FALLO: I (decretando el divorcio del Matrimonio conformado por los Sres. CESAR AUGUSTO MENDEZ, DNI N° 29.596.261 y NORMA ITATI RODRIGUEZ, DNI N° 33.731.719, celebrado el día 19 de Junio de 2009 en esta ciudad de Posadas, e inscripto en el Acta 64, Folio 100 del Tomo I Año 2009, Delegación Miguel Lanús, Dpto. Capital, del Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones. Costas por su orden. Regular los honorarios profesionales del Dr. Roberto Anibal Sena por su intervención como patrocinante de la parte actora, y por su actuación total en autos en la suma de PESOS SETECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS

Digitally signed by Lic. ROBERTO ANDERSSON FRANK
Mariano Alfaro
Date: 2024.10.16 12:29:41
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

CUARENTA Y CINCO (\$702.945 (más IVA si correspondiere; monto que deberá ser abonado en el plazo de diez (10 (días de notificada la presente, fecha a partir de la cual se aplicarán los intereses estipulados en el art. 38 de la Ley XII No4. Firme que sea, y acreditado el pago del arancel correspondiente, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón. Oportunamente, expídase testimonio. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.”- Fdo. Dr. Roberto Andersson Frank - Juez de 1ra. Instancia de Familia N° 2. N° de Protocolo 968/2024, fecha y hora de registro: 12/06/2024 - 09:56 Hs. ID: 25175978.

Sin otro particular lo saludo a Ud. Muy atentamente.

En la ciudad de Asunción, Capital de la Provincia de Misiones, a los 18.....

del mes de Octubre de 2024....., ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3673-J-24 226/2024 de fecha.....

..... Fº 89

en Expte Nº 7736/2023 Mendez Cesar

Augusto S/ divorcio unilateral.....

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 14 Folio 103 Año 2024

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO

Jefa Dpto. Despacho

Registro Provincial de las Personas



REPUBLICA ARGENTINA

I	64	2009
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Miguel Benis, Departamento Capital, Pasadas, Mnes
República Argentina, a 19 de Junio

de 2009, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

César Augusto MENDEZ

MENDEZ

Edad 26 años, profesión Operario de limpieza, estado Soltero

César Augusto

nacionalidad Argentina, nacido en Pasadas, Mnes el 29.04.1982

domiciliado en B° Yacirata, Casa N° 12 - Pasadas, Mnes. Doc. Ident. 29.596.261

Hijo de Juan Ramón MENDEZ

con

nacionalidad Argentina, profesión Camionero

RODRIGUEZ

y de Sara Melida GONZALEZ

nacionalidad Argentina, profesión Ama de Casa

Norma Itati

domiciliados en B° Yacirata, Casa N° 13 - Pasadas, Mnes

Norma Itati RODRIGUEZ

Edad 20 años, profesión Ama de Casa, estado Soltera

nacionalidad Argentina, nacida en Pasadas, Mnes el 09.11.1988

domiciliada en B° Fatima, Mza 65, Casa N° 10, Garupa, Mnes. Doc. Ident. 33.431.419

Hija de Nestor Ruben RODRIGUEZ

nacionalidad Argentina, profesión Chofer

y de Norma Beatriz CASTILLO

nacionalidad Argentina, profesión Ama de Casa

domiciliados en B° Fatima, Mza 65, Casa N° 10, Garupa, Mnes

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Pasa a folio
Nº 110

Julian Anibal MENDEZ, Doc. Ident. 25.489.069, Edad 32 años

Estado Soltero, profesión Operario de Limp, Domicilio B° Yacirata, Ch. 93, C/12 - Pda

Susana Raquel RODRIGUEZ, Doc. Ident. 30.142.459, Edad 26 años

Estado Soltera, profesión Ama de Casa, Domicilio B° Fatima, Mza 65, Casa N° 10, Garupa, Mnes

Presentes el padre y la Madre de la menor contratante, breitan sus consentimientos para este Acto. Leída el acta la firman conmigo los contrayentes, los padres de la Menor y testigos mencionados. PREVIN LECTURA DE LOS ART. N° 198 - 199 y 200 DEL CODIGO CIVIL.

Los
Rodriguez Norma
Rodriguez
Castillo No.



Rosalía Hortencia Ortigosa
ROSALIA HORTENCIA ORTIGOSA
FIRMA AUTORIZADA
Registro Provincial de las Personas

= Viene del folio nº 100 — Acta nº 64.

= Protocolizado: folio nº 14 folio los Año 2024.

Corresponde al Expte. Nº 3673-J-2024 Oficio Nº 226/2024 de Fecha 10-10-24
Venido del Juzgado de Familia Nº 2 Secretaría Única
Con Asiento en ROSADAS Provincia MISIONES País ARGENTINA
Autos Caratulados: Expte Nº 7136/2023 MENDEZ CESAR
AUGUSTO S. DIVORCIO UNILATERAL
Dónde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/Separación de los Esposos: SRES
MENDEZ CESAR AUGUSTO - DNI Nº 29.596.264
RODRIGUEZ NORMA ITATI - DNI Nº 33.731.719
Fecha de Fallo: 09/02/2024
Fdo: DR. ROBERTO ANDERSON P. Juez Fdo: LOPEZ PROZESKI Mariana A. Secretario
Posadas, Misiones, 21 de Octubre de 2024



[Handwritten Signature]
E. J. L. A. M. C. O. E. Z.
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 30 de OCTUBRE del 2024.-

**REFERENCIA: EXPTE 7736/2023 MENDEZ CESAR AUGUSTO
S/ DIVORCIO UNILATERAL
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 31.10.2024 07:41:10